

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 15-12-2020 04:
Al Contestar Cite este Nro.:2020EE12658 O 1 Fol:4 Anex:8
Origen: Sd:2237 - DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO
Destino: PARTICULAR/BOGOTÁ D.C. MARTINEZ
Asunto: RESPUESTA RADICADO PERSONERÍA DE BOGOTÁ 2020EE0339332 Y RADICADO IDIGER
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

RO-117916

Ingeniero
JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
Calle 68 No.99^a-08
Correo electrónico: jujose8@hotmail.com
La Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado Personería de Bogotá No. 2020-EE-0339332 y Radicado IDIGER No. 2020ER16087 – 2020ER16201

Cordial saludo,

En atención a la solicitud del asunto me permito informarle lo siguiente de acuerdo con las peticiones relacionadas en su oficio, así:

1. *Realizar el inventario y el monitoreo de los puntos críticos ocasionados por la II ola invernal del año 2020, en la UPZ 74 (Engativá), especialmente en los sectores de los canales de aguas lluvias, Humedal Jaboque, barrios con redes insuficientes de evacuación de aguas lluvias.*

El IDIGER desde su competencia como Entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - SDGR-CC-, tiene dentro de sus responsabilidades dadas en el Acuerdo 546¹ de 2013 y el Decreto 172² de 2014, ejercer las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y evaluación del conjunto de las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias – EDRE, Marco de Actuación. En la aplicación de dicho marco de respuesta a emergencias, que es el instrumento de las entidades del SDGR-CC, para definir e implementar la organización y coordinación, a través de la aplicación de servicios y funciones para la respuesta a emergencias, ha atendido de manera oportuna y eficiente, cada uno de los diferentes eventos asociados a emergencias, que han sido notificados a través del Número Único de Seguridad y Emergencias -NUSE-, al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -SIRE-. Ahora bien, una vez se conoce de la emergencia, a través de la Central

¹ *Acuerdo 546 de 2013, Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones*

² *Decreto 172 de 2014, Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento*



de información y Telecomunicaciones del IDIGER – CITEL-, se da trámite de notificación a las entidades del SDGR-CC, de acuerdo con sus competencias.

En tal sentido y de acuerdo con lo solicitado, me permito reportar los eventos de emergencias que fueron reportados y tramitados desde la CITEL, para la UPZ 74 de la localidad de Engativá, en el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2020, así:

No. SIRE	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	DIRECCIÓN	TIPO DE AFECTACIÓN	AFECTADOS		
						FAMILIAS	ADULTOS	MENORES
5368173	ENGATIVA	74 - ENGATIVA	CENTRO ENGATIVA	KR 116A 70A 76	Daño en redes de servicio públicos alcantarillado			
5368168			VILLA GLADIS	KR 112 65A 0	Daño en redes de servicio públicos alcantarillado	7	19	6
5368114			LA FAENA	KR 118B 69C 21	Daño en redes de servicio públicos acueducto			
5368042			ENGATIVA CENTRO	KR 125 66A 0	Daño en redes de servicio públicos acueducto			

Para estos eventos, fueron activadas las entidades que por competencia y afectación, tienen la responsabilidad de implementar servicios y funciones de respuesta (Alcaldía Local, EAAB, SDIS)

Durante estas atenciones, se generó la necesidad de brindar ayudas humanitarias en especie, del siguiente tipo:

No. SIRE	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	DIRECCIÓN	AYUDAS HUMANITARIAS ENTREGADAS				
					KIT NOCHE	KIT LIMPIEZA	KIT COCINA	ESTUFA	PIJAMA
5368173	ENGATIVA	74 - ENGATIVA	CENTRO ENGATIVA	KR 116A 70A 76 *					
5368168			VILLA GLADIS	KR 112 65A 0	4	7	2	1	4
5368114			LA FAENA	KR 118B 69C 21*					
5368042			ENGATIVA CENTRO	KR 125 66A 0*					

NOTA*: No aplico la entrega de ayudas humanitarias en estos eventos, teniendo en cuenta que se vieron afectadas solo vías con encharcamientos, para lo cual, en todo caso, se activó a la EAAB.

Así mismo, es importante mencionar que, el IDIGER realiza un monitoreo constante ante la posibilidad de materialización de los diferentes riesgos, de acuerdo con las condiciones propias de las localidades y los escenarios de riesgos definidas para las mismas a través de los trabajos que vienen adelantado desde hace varios años los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -CLGR-CC-. En el caso concreto de la segunda temporada de lluvias, a través del Sistema de Alerta de Bogotá, se genera

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 15-12-2020 04:

Al Contestar Cite este Nro.: 2020EE12658 O 1 Fol: 4 Anex: 8

Origen: Sd:2237 - DIRECCION GENERAL ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Destino: PARTICULAR/INFORMACION

Asunto: RESPUESTA RADICADO PERSONERIA DE BOGOTA 2020EE0339332 Y RADICADO IDIGER

Observ.:

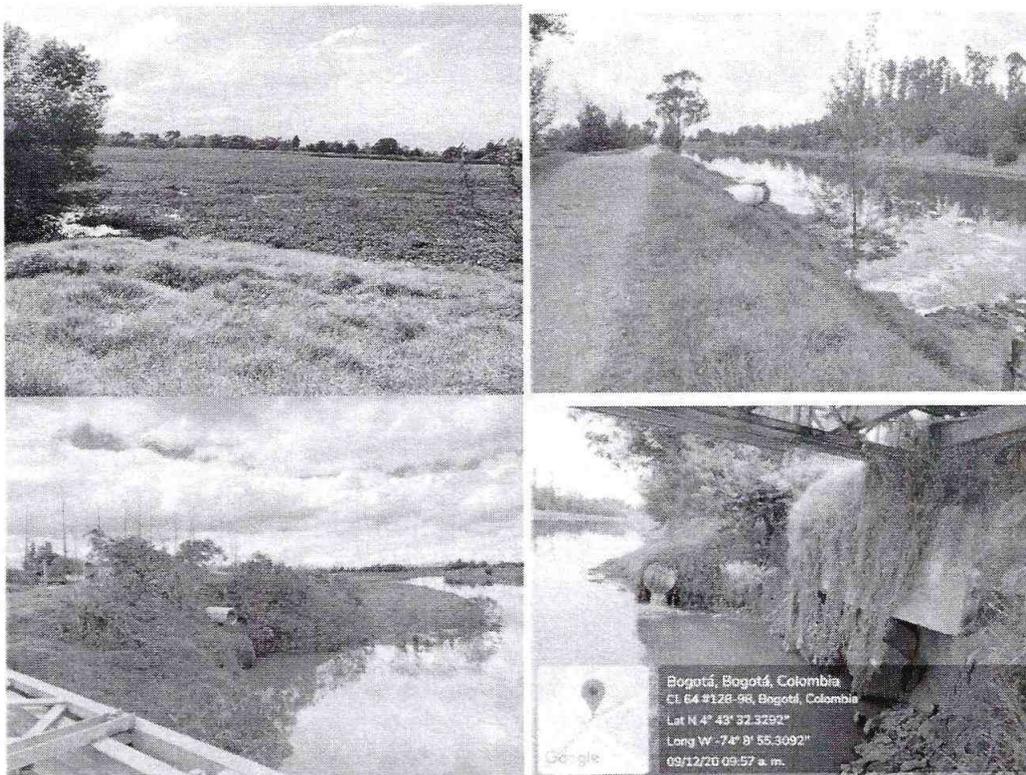
Para consultar el estado de su tramite Ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

permanente información, que permita tanto a las entidades, empresas y comunidad tomar decisiones de manera oportuna.

Esta información se orienta al conocimiento de las condiciones hidrometeorológicas de la ciudad, que incluye el seguimiento al comportamiento de los niveles de los principales cauces en relación con el borde libre de desbordamiento, el seguimiento en tiempo real de las lluvias identificando las zonas donde se están presentando lluvias, así como los acumulados diarios y semanales, información que, es actualizada en tiempo real y publicada para el conocimiento de la comunidad a través de la página del sistema de alerta de Bogotá SAB (<https://www.sire.gov.co/web/sab>).

Ahora bien, de acuerdo con las estrategias del Plan de Contingencia Distrital para la Segunda Temporada de Lluvias - 2020, se ha previsto como una de las acciones del programa de "Conocimiento del Riesgo" la de monitoreo de fenómenos asociados a inundaciones y/o encharcamiento. Para el caso del sector del Humedal Jaboque profesionales del IDIGER han realizado monitoreo durante los últimos días en la zona de conexión del humedal con el río Bogotá para verificar las condiciones del mismo e identificar posibles afectaciones en la margen izquierda del río, tal como se aprecia en las siguientes fotografías.

Es importante precisar que durante los monitoreos realizados no se han identificado condiciones críticas en las estructuras del sistema de drenaje de la zona, no obstante se identificó socavación sobre unos de los estribos del puente vehicular que cruza el río Bogotá al costado sur del humedal Jaboque. Producto de esta situación se recomendó la restricción del tránsito sobre dicha estructura.



Finalmente, en cuanto al monitoreo de los canales de aguas lluvias, humedal Jaboque y redes sin capacidad para la evacuación de aguas lluvias; la entidad se permite informar que de conformidad con el Acuerdo 11 de 2013 de la junta directiva de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP, esta entidad tiene la responsabilidad sobre los sistemas de alcantarillado pluvial de Bogotá, tal como se indica el Artículo 51º, donde se manifiesta: Las Gerencias de la Zona Uno, Zona Dos, Zona Tres, Zona Cuatro y Zona Cinco tendrán las siguientes responsabilidades:

- “1. *Coordinar la planificación de los proyectos de infraestructura de acuerdo con las necesidades identificadas para mejorar el servicio en la Zona.*
2. *Coordinar el seguimiento a los planes de mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la zona.*
6. *Determinar las políticas relacionadas con la respuesta a peticiones, quejas y reclamos que realicen los clientes del servicio y entes de control.”*

Acorde con lo anterior, el IDIGER se permite recordar lo establecido en la Ley 1523 de 2012, en sus artículos 2, 42 y 44, en el cual se establece la gestión del riesgo como una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

De igual manera, según el Decreto Distrital No. 172 DE 2014, “*Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR – CC y se definen Lineamientos para su funcionamiento.”* En el Artículo 32 manifiesta: “*Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que pueda significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER, deberá realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación”*.”

En este sentido los responsables de la administración y manejo del sistema de drenajes de la ciudad deberán velar porque se implementen las medidas de gestión de riesgos para mantener los niveles de seguridad y protección a las personas, los bienes y el ambiente, para lo cual la entidad responsable del sistema de alcantarillado de Bogotá debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 (reglamentario del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012) frente a la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, mediante el cual se definen las medidas de reducción de riesgo, planes de emergencia y contingencia necesarios según las características y condiciones de los humedales.

Hechas las aclaraciones de competencias generales en la gestión del riesgo, el IDIGER se permite manifestar que desde el punto de vista de riesgo, La EAAB-ESP, conforme a la normatividad Nacional y Distrital vigentes deben desarrollar los procesos de Gestión del

8

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 15-12-2020 04:

Al Contestar Cite este Nro.: 2020EE12658 Q:1 Fol:4 Apex:8

Origen: Sd:2237 - DIRECCION GENERAL ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Destino: PARTICULAR/INFORMACION GENERAL

Asunto: RESPUESTA RADICADO PERSONERIA DE BOGOTA 2020EE0339332 Y RADICADO IDIGER

Observ.:

Para consultar el estado de su trámite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Riesgo (conocimiento, reducción y manejo), en el desarrollo de sus actividades y en el marco de sus competencias, por lo que esta entidad deberá informar al respecto.

En atención a lo anterior, con el ánimo de brindar una respuesta de fondo a su solicitud y en el marco de sus competencias, se dará traslado a su requerimiento a la EAAB.

2. *Implementar un plan de contingencias para atender en estos barrios afectados, las inundaciones y desbordamiento de las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias, por obstrucción de sumideros, pozos y redes de aguas lluvias y negras; en los barrios antes mencionados, a través de la EAAB ESP, de los organismos operativos del Consejo Local de GR-CC de Engativá y de los equipos disponibles en el centro de reserva local.*

Dentro de las estrategias de preparación que viene implementando el IDIGER, para garantizar una respuesta oportuna y eficiente ante la probabilidad en la materialización de los riesgos asociados a las condiciones propias de las localidades de Bogotá, en especial los relacionados con la segunda temporada de lluvias, se cuenta con:

- a. El IDIGER, lideró con las entidades que hacen parte del SDGR-CC, la formulación e implementación del Plan de Contingencia Distrital para la Segunda Temporada de Lluvias – 2020, cuyo objetivo principal es optimizar la preparación y las acciones de respuesta por parte del SDGR-CC, respecto de eventos asociados a dicha temporada y que puedan presentarse en la ciudad durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020, con el fin de reducir el impacto negativo en la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- b. Dentro de las principales componentes identificados en el Plan de Contingencia, se tiene: 1) definición de la caracterización de los eventos asociados a la temporada de lluvias, antecedentes históricos del 2019 y 2020 de lluvias, emergencias y ayudas humanitarias entregadas; 2) definición del escenario de riesgo frente predicción climática distribución espacial de precipitaciones y mapas de riesgos; 3) descripción de medidas de intervención ya sean de prevención y mitigación que se han realizado por parte del IDIGER y las entidades del SDGR-CC, así como, las acciones que se han adelantado por parte de las Alcaldías Locales, como responsables de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC); 4) acciones de preparación para la respuesta, donde se muestra los mecanismo del sistema de alerta de Bogotá, niveles de emergencia, niveles de coordinación para la respuesta, definición de las funciones y servicios de respuesta de acuerdo con lo definido en la Estrategia Distrital de Respuesta ante Emergencias – Marco de Actuación, y; 5) estrategia de información y divulgación.
- c. Como herramienta estratégica de apoyo, el IDIGER cuenta con el Sistema de Alerta de Bogotá, el cual tiene como objetivo generar información que permita tanto a las entidades, empresas y comunidad tomar decisiones de manera oportuna. En tal sentido y con el fin de dar a conocer a las entidades y comunidades las condiciones hidrometeorológicas de la ciudad, se realiza de manera permanente el seguimiento al comportamiento de los niveles de los

principales cauces en relación con el borde libre de desbordamiento, el seguimiento en tiempo real de las lluvias identificando las zonas donde se están presentando las mismas, así como los acumulados diarios y semanales, Información que, es actualizada en tiempo real y publicada para el conocimiento de la comunidad a través de la página del sistema de alerta de Bogotá SAB (<https://www.sire.gov.co/web/sab>).

Para el caso especial de la localidad de Engativá, desde el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la Localidad de Engativá, en el año 2019 se presentó ante el Despacho de la Alcaldía Local el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la Localidad, el cual, dentro del programa “1 CONOCIMIENTO DEL RIESGO” y el subprograma “1 CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y ENCHARCAMIENTOS”, tiene las siguientes acciones:

- Verificación de solicitudes relacionadas con las redes de acueducto y alcantarillado de la localidad.
- Visitas de monitoreo a las estructuras sanitarias y pluviales de la zona 2.
- Detección de conexiones erradas que afecten el drenaje de las aguas residuales y lluvias.
- Elaboración de mapas hidrometeorológicos en relación con la funcionalidad de las redes de alcantarillado.
- Presentación de estudios para la ampliación hidráulica de las estructuras de amortiguación.

Dichas acciones tienen como principal responsable a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, con el apoyo de las diferentes entidades que hacen parte del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Es de anotar que, de conformidad con la segunda temporada de lluvias presentada en la ciudad, desde el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la Localidad se dio respuesta interinstitucional a las emergencias presentadas en los diferentes territorios de la Localidad en coordinación con la CITEL.

3. *Apoyar con kit de emergencias (kit limpieza) a las familias afectadas por la ola invernal en la UPZ 74 (Engativá), a través del IDIGER, de la SDIS y la Alcaldía Local de Engativá.*

Como se mencionó en la respuesta No. 1 de la petición que nos ocupa, las entidades del SDGR-CC que por competencia, debieron implementar acciones de respuesta ante el conocimiento de eventos de emergencias asociados a la segunda temporada de lluvias, en especial en el mes de noviembre del presente año, asignaron ayudas de carácter humanitario a 7 familias, del barrio Villa Gladys, integradas de acuerdo a la caracterización que realizó en su momento la SDIS, esto es, 19 adultos y 6 menores.

4. *Implementar un plan de información y divulgación pública a las comunidades de la UPZ 74 (Engativá), empleando volantes, redes sociales de la ALE, con respecto a los riesgos asociados a la segunda ola invernal de la localidad de Engativá (afectación al medio ambiente, afectación a la salud, afectación a la seguridad*



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 15-12-2020 04:

Al Contestar Cite este Nro.: 2020EE12658-D-1 Faltó Anex 8
Origen: Sd:2237 - DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO
Destino: PARTICULAR/JUAN JOSE ESCOBAR CASTRO GUILLERMO
Asunto: RESPUESTA RADICADO PERSONERIA DE BOGOTA 2020EE0339332 Y RADICADO IDIGER
Observ.:

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 172 de 2014, artículo 24, "*Funciones de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático*", corresponde a dichos Consejos Locales, de conformidad con el numeral sexto "*Coordinar el desarrollo de procesos formativos y organizativos que permitan a las comunidades en sus diferentes contextos identificar, valorar y prevenir o mitigar los riesgos y efectos del cambio climático, así como apoyar el desarrollo de capacidades autogestionarias y respetar sus propias formas de organización y gestión de riesgos y cambio climático*", y con el numeral décimo, "*Promover el desarrollo de estrategias de comunicación e información de las actividades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático*"

En este sentido, dentro del Plan de Acción del Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de la Localidad de Engativá, se determinó que para el año 2020 se realizarían capacitaciones en Gestión del Riesgo para las diferentes comunidades.

De conformidad con el Plan de Acción 2020, en el proceso de gestión de riesgos y cambio climático para el manejo de situaciones de desastre, calamidad o emergencia, en el componente de capacitación y entrenamiento, se estipuló la meta de realizar dos capacitaciones durante el año.

Con lo cual, en el mes de octubre del presente año se llevó a cabo la capacitación de Gestión de Riesgos en Propiedad Horizontal, enfocada principalmente en ciudadanos que habitarán en viviendas que se encontrarán bajo esta figura y en los administradores de dichas copropiedades. Contando así con la participación en dos jornadas de capacitación de más de cien ciudadanos de diferentes propiedades horizontales, de diferentes UPZ de la Localidad incluyendo la UPZ 74 (Engativá), capacitándoles así sobre los posibles riesgos asociados a este tipo de viviendas y las posibles acciones frente a una emergencia. Logrando así la coordinación interinstitucional de Empresas de Servicios Públicos como Gas Natural, Enel Codensa, entidades de respuesta como la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER.

De igual manera, durante el mes de octubre y noviembre el Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de la Localidad de Engativá llevó a cabo la capacitación por "Accidente Aéreo", dirigido a la comunidad del barrio Villa Luz, en la cual se realizaron más de ocho jornadas de capacitación virtual, con la participación de más de cincuenta ciudadanos, en donde se les brindó conocimiento y orientación sobre un posible accidente aéreo en su territorio, dados los eventos ocurridos en el mismo en el año 2015. Logrando así, que confluyeran esfuerzos interinstitucionales con entidades de nivel nacional y distrital como lo es la Aeronáutica Civil, a Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y el IDIGER.

Es de anotar que, si bien dentro de las acciones contempladas en el Plan de Acción del año 2020 del Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de la Localidad de Engativá, no se contempló la divulgación por medio de redes sociales y volantes respecto a los riesgos asociados a segunda temporada de lluvias, se realizaron acciones de comunicación del riesgo a través del material divulgado por la EAAB, UAECOB e IDIGER. Dichas acciones podrán ser incorporadas de manera interinstitucional para el Plan de



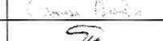
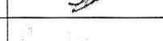
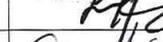
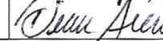
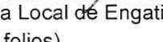
Acción del año 2021, con el fin de informar a la comunidad sobre los riesgos asociados a la ola invernal que se puede presentar en la ciudad.

De igual manera y por ser la Alcaldía Local quien preside dicho Consejo, se remitirá copia de su petición, para los fines pertinentes.

Finalmente, y tal como se solicita en los radicados de referencia, se envía copia de esta respuesta a la Personería local de Engativá.

Cordialmente,


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Oscar cañón Caldas		10-12-2020
	German Almanza		10-12-2020
	Juan M. Castaño O		10-12-2020
	Carolina Ramírez		10-12-2020
Revisó:	Camilo Andrés López Buendía		10-12-2020
	Claudia E. Rodríguez		10-12-2020
	César F. Peña P		10-12-2020
Aprobó:	Jorge Andrés Fierro Sánchez		11-12-2020
	Lindón Losada Palacios		10-12-2020
	Diana Patricia Arévalo Sánchez		10-12-2020
Cc:	<ul style="list-style-type: none">• Dra. Ángela María Moreno Torres – Alcaldesa Local de Engativá, Calle 71 No. 73 A – 44 – Anexo: Radicado IDIGER 2020ER16087 (11 folios)• Doctora Karine Puentes Cedeño. Personera Local de Engativá - personeriaengativ@personeriabogota.gov.co (Sin Anexos)		
Anexos			
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.			





Nº. Radicado : 2020-EE-0339332

Folios: 1

Fecha : 04/12/2020 13:16:27

Anexos : 1

Destino: SUBDIRECTOR DE EMERGENCIA Y DESASTRES I

Bogotá, D.C.,

Ingeniero

JORGE ANDRÉS FIERRO

Subdirector de Emergencia y Desastres
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y
Cambio Climático IDIGER
radicacionentradas@idiger.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Solicitud trámite dado petición Juan José Senior Martínez sinproc
2846727 - 2020

Respetado Ingeniero Jorge Andrés:

Amablemente, nos permitimos solicitar copia de la respuesta dada a la petición del señor Juan José Senior Martínez, que se adjunta al presente oficio, esto con el propósito de verificar el respeto al ejercicio de su derecho fundamental de petición.

En caso de que no haya recibido antes dicha solicitud, sírvase igualmente mediante el presente darle trámite, y remitir su respuesta tanto al peticionario, como a la Personería; la entidad recibirá su respuesta al correo personeriaengativa@personeriabogota.gov.co.

Agradeciendo su compromiso y colaboración,

Cortésmente,

KARINE PUENTES CEDEÑO
Personera Local de Engativá

Anexo(s): Informe Consejero Local de GR-CC Engativá sobre inundaciones UPZ 74, en [(catorce)] (14) folios.

Elaboró: Martha Liliana Manrique Ruiz – Personería Local de Engativá
Revisó: Karine Puentes Cedeño – Personería Local de Engativá
Aprobó: Karine Puentes Cedeño – Personería Local de Engativá

Personería Local de Engativá Calle 55 No. 71 - 01 Barrio Normandía - Bogotá - Colombia Código Postal 111071

Al servicio de la ciudad

Carrera 7a No. 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 • Código Postal 111321

Personería de Bogotá • Personería de Bogotá • @personeriabta
www.personeriabogota.gov.co • Línea 143



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 04-12-2020 01::

2020ER16087 O 1 Fol:1 Anex:14

Origen : PERSONERIA DE BOGOTA/KARINE PUENTES CEDEÑO

Destino: DIRECCION GENERAL/GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Asunto: SOLICITUD TRÁMITE DADO PETICIÓN JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ SINPROC 284672

Observ.:

Para consultar el estado de su tramite Ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia



RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ

AFECTACIONES POR LA II OLA INVERNAL EN LA UPZ 74 14, 15 y 16 DE NOVIEMBRE DE 2020

HECHOS

Durante los tres (3) últimos días debido a la fuerte ola invernal que está afectando al territorio nacional y a la ciudad, la UPZ 74 de la Localidad de Engativá, se han presentado afectaciones por encharcamientos, rebosamientos de redes de alcantarillado, inundaciones en los siguientes barrios y conjuntos residenciales de la UPZ 74 (UPZ ENGATIVÁ):

- ✚ Barrio Villa Gladys.
- ✚ Barrio Lituania.
- ✚ Barrio San José Obrero.
- ✚ C. R. Senderos de Engativá I y II.
- ✚ Barrio La Faena.
- ✚ Barrio Villa Claver.

La comunidad se ha visto afectada por el ingreso de aguas combinadas a sus viviendas, senderos peatonales, andenes, vías, etc.

Solamente la acción de ellos y el acompañamiento del funcionario/contratista de la Alcaldía Local de Engativá, señor EFRAÍN AMORTEGUI TRIANA y la presencia de un VACTOR de la EAAB ESP., de la ZONA 2 (lunes 16 de noviembre/2020), han contribuido a mitigar los riesgos ocasionados por estos encharcamientos y rebosamiento de las redes de alcantarillado de aguas lluvias, cajas de inspección de aguas residuales, etc.

El siguiente registro fotográfico muestra la magnitud de las afectaciones a viviendas en esos barrios de la UPZ 74.

OK
9-12-20

CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: ju jose8@hotmail.com



RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ

REGISTRO FOTOGRÁFICO

SECTOR C. R. SENDEROS DE ENGATIVÁ I – LA FAENA



FOTOGRAFÍA No. 1

La foto muestra la grave problemática de inundación en la rotonda de la carrera 119 A con la calle 70 C, entre los barrios La Faena y el C. R. Senderos de Engativá I. Esta problemática se ha visto agravada por la irresponsabilidad del contratista de las obras del Corredor Ambiental Sur del Humedal Jaboque, quién taponó el sumidero existente y dañó la red de desagüe de A. LL. hacia el Humedal Jaboque



FOTOGRAFÍA No. 2

La fotografía muestra la magnitud del encharcamiento debido a la obstrucción del sumidero de desagüe al Humedal Jaboque, ocasionado por el Consorcio Esperanza Jaboque (Contratista de las obras del Corredor Ambiental Sur del Humedal), Debido a las sanciones de la SDA y la suspensión provisional de las obras, el contratista dejó residuos de construcción que colmataron el sumidero y la red de desagüe de A. LL. hacia el humedal Jaboque

CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



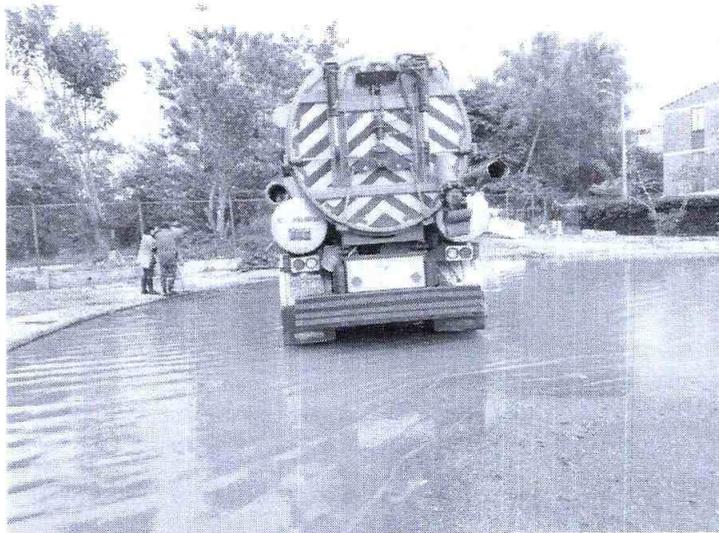
FOTOGRAFÍA No. 3

Otra panorámica de encharcamiento (inundación) de la rotonda (volteadero) de la carrera 119 A con la calle 70 C, entre los barrios La Faena y el C. R. Senderos de Engativá I. La obstrucción del único sumidero de aguas lluvias de esa rotonda ocasionó desbordamiento hacia el Conjunto Residencial y hacia las viviendas aledañas del barrio La Faena, en sus primeros pisos.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



FOTOGRAFÍA No. 4

El VACTOR enviado hoy (lunes 16 de nov./2020) por la Zona 2 de la EAAB ESP., encontró que la tubería de desagüe de la red de aguas lluvias hacia el Humedal Jaboque estaba obstruida y posiblemente dañada por las obras del Consorcio Esperanza Jaboque con la construcción de los senderos palafíticos en la ZMPA.



Fotografía No. 5

La foto muestra el sumidero de aguas lluvias totalmente colmatado y obstruido por los residuos provenientes de las obras del *Corredor Ambiental Sur* del humedal Jaboque, obras a cargo del Consorcio Esperanza Jaboque, mediante el contrato 1-01—25100-1455-2018.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



FOTOGRAFÍA No. 6

Foto del domingo 15 de nov./2020 que muestra como los residuos dejados por el contratista de las obras del Corredor Ambiental Sur taponaron totalmente el sumidero existente en la rotonda de la carrera 119 A con la calle 70 C, impidiendo el correcto drenaje de las aguas lluvias hacia el Humedal Jaboque.



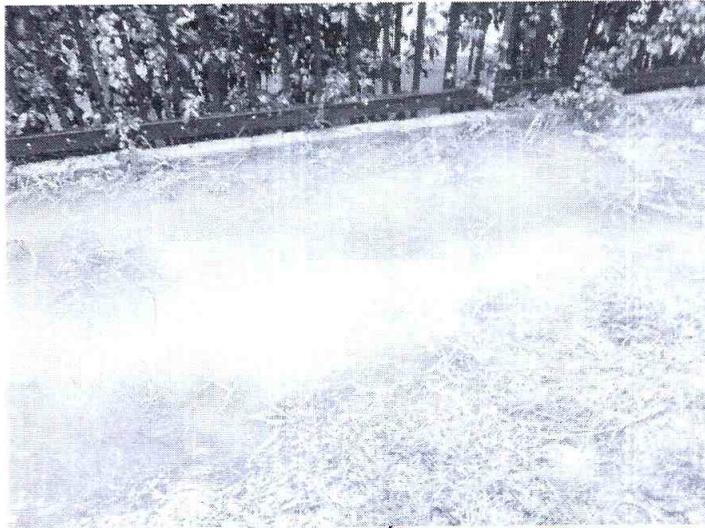
FOTOGRAFÍA No. 7

Obras de los senderos palafíticos que al parecer obstruyeron la red de desagüe de las aguas lluvias de la carrera 119 A con la calle 70 C, entre el C. R. Senderos de Engativá I y el barrio La Faena, conllevando al encharcamiento de la vía con una tabla de agua de más de 40 cms de altura, desbordando hacia las viviendas vecinas.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



FOTOGRAFÍA No. 8

Inundaciones en la ZMPA del Humedal Jaboque que afectaron al C. R. Senderos de Engativá I, afectando a las viviendas aledañas al Humedal.



FOTOGRAFÍA No. 9

Sumideros de Senderos de Engativá I afectados por la obstrucción y daños de la red de desagües de aguas lluvias hacia el Humedal Jaboque, ocasionados al parecer por las obras del Corredor Ambiental Sur, a cargo del Consorcio Esperanza Jaboque, contratista de la EAAB ESP.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



FOTOGRAFÍA No. 10

Vías aledañas al Humedal Jaboque del barrio San José Obrero con encharcamiento y desbordamiento hacia el interior de las viviendas, ocasionados por la obstrucción de las redes de alcantarillado del sector.



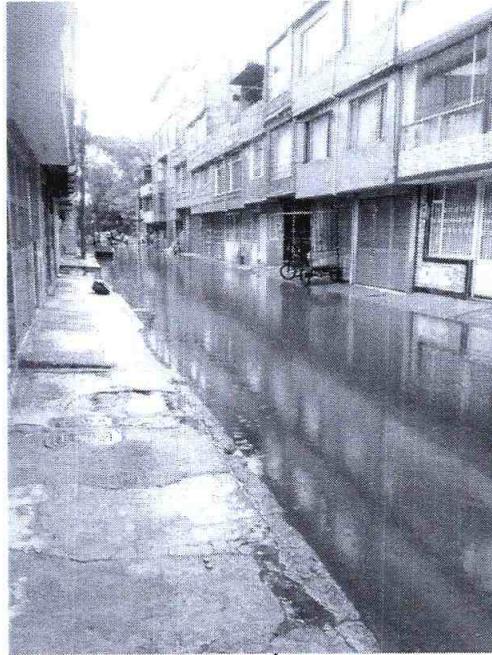
FOTOGRAFÍA No. 11

Carrera 116 D con calle 71 A, acceso al salón comunal totalmente inundado debido a la destrucción del sumidero existente por parte del Consorcio Esperanza Jaboque con las obras del Humedal.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



FOTOGRAFÍA No. 12

Otra panorámica de las carreras hacia el Humedal Jaboque en el barrio San José Obrero totalmente encharcadas después del fuerte aguacero del domingo 15 de noviembre de 2020 en la UPZ 74 Engativá.



FOTOGRAFÍA No. 13

La foto muestra la magnitud de los encharcamientos e inundaciones en las viviendas del barrio San José Obrero producto de los fuertes aguaceros de los últimos días en la UPZ 74 Engativá.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



FOTOGRAFÍA No. 14

La foto muestra a la comunidad del barrio tratando de evacuar las aguas combinadas que ingresaron a sus viviendas, les ha tocado realizar estas labores sin la ayuda Distrital.



FOTOGRAFÍA No. 15

Comunidad del barrio San José Obrero el día lunes 16 de noviembre/2020 tratando de realizar la limpieza y destaponamiento de los pozos y redes de alcantarillado.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



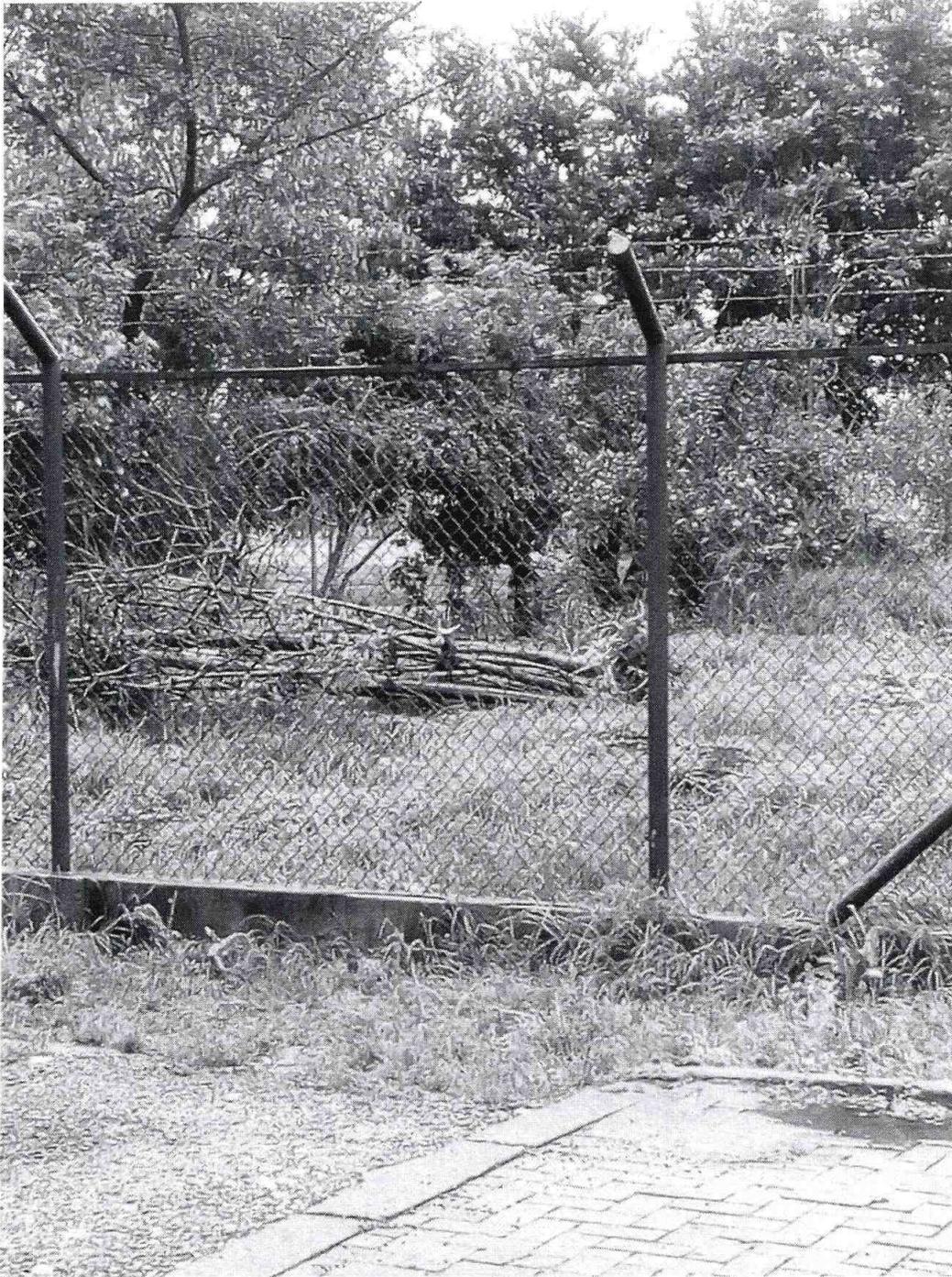
FOTOGRAFÍA No. 16

Pozo de alcantarillado de aguas residuales de las carreras aledañas al Humedal Jaboque totalmente colmatados, pozos que se desbordaron por los sifones de piso hacia el interior de las viviendas, con los riesgos de contaminación y enfermedades producidas por estas aguas residuales.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



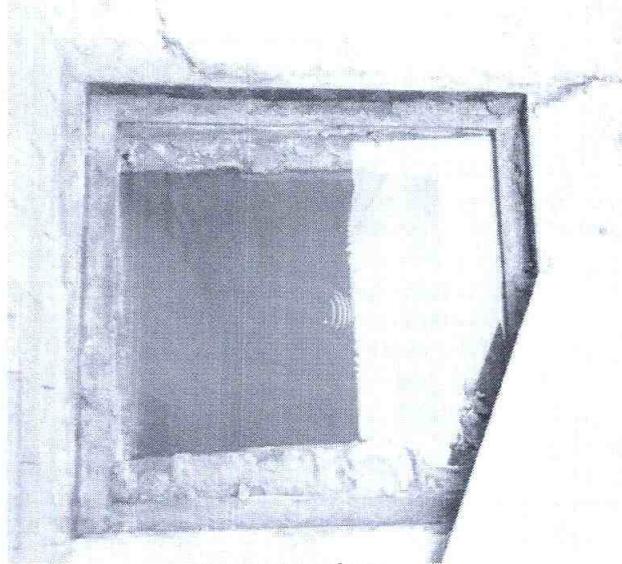
FOTOGRAFÍA No. 17

Arbustos y árboles caídos en la ZMPA del Humedal Jaboque, producto de las fuertes lluvias y borrascas durante el fin de semana del 14 al 16 de noviembre de 2020; en el sector aledaño al barrio San José Obrero.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



FOTOGRAFÍA No. 18

Caja de inspección de aguas residuales domésticas en el barrio Villa Claver totalmente colmatada producto del represamiento de las redes y colmatación de los pozos de aguas negras del barrio, con los sectores más críticos entre las carreras 121, 121 A, transversal 123 (Aledaño al Canal Marantá) entre las calles 63 A y 63 I.



FOTOGRAFÍA No. 19

Vivienda del barrio Villa Claver con su primer piso inundado con sedimentos de las redes de alcantarillado de aguas residuales domésticas, sin presencia y ayuda del Distrito Capital.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**



FOTOGRAFÍA No. 20

Vivienda del barrio Villa Claver con su primer piso inundado por aguas residuales domésticas provenientes del alcantarillado de aguas negras por pozos y redes obstruidas.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**



**RED SOCIAL DE GR-CC ENGATIVÁ
ING. JUAN JOSÉ SENIOR MARTÍNEZ
CONSEJERO LOCAL COMUNITARIO GR-CC ENGATIVÁ**

PETICIONES

1. REALIZAR EL INVENTARIO Y EL MONITOREO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS OCASIONADOS POR LA II OLA INVERNAL DEL AÑO 2020, EN LA UPZ 74 (ENGATIVÁ), ESPECIALMENTE EN LOS SECTORES DE LOS CANALES DE AGUAS LLUVIAS, HUMEDAL JABOQUE, BARRIOS CON REDES INSUFICIENTES DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS PARA ATENDER EN ESTOS BARRIOS AFECTADOS, LAS INUNDACIONES Y DESBORDAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y LAS AGUAS LLUVIAS, POR OBSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS, POZOS Y REDES DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS; EN LOS BARRIOS ANTES MENCIONADOS, A TRAVÉS DE LA EAAB ESP, DE LOS ORGANISMOS OPERATIVOS DEL CONSEJO LOCAL DE GR-CC DE ENGATIVÁ Y DE LOS EQUIPOS DISPONIBLES EN EL CENTRO DE RESERVA LOCAL.
3. APOYAR CON KIT DE EMERGENCIAS (KIT DE LIMPIEZA) A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA UPZ 74 (ENGATIVÁ), A TRAVÉS DEL IDIGER, DE LA SDIS Y LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ.
4. IMPLEMENTAR UN PLAN DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PÚBLICA A LAS COMUNIDADES DE LA UPZ 74 (ENGATIVÁ), EMPLEANDO VOLANTES, REDES SOCIALES DE LA ALE, CON RESPECTOS A LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGUNDA OLA INVERNAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ (AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, AFECTACIÓN A LA SALUD, AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD HUMANA, AFECTACIÓN EN LA MOVILIDAD PEATONAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE, AFECTACIÓN EN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA).

Documento elaborado por el Ing. Juan José Senior Martínez, Consejero Local de GR-CC en representación de las Organizaciones Sociales y Comunitarias de Engativá. Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2020.

**CALLE 68 # 99 A-08 BARRIO LOS ÁNGELES
CELULAR CONTACTO: 301-7965454 E-MAIL: jujose8@hotmail.com**